



**BANCO CENTRAL EUROPEO**  
**EUROSISTEMA**

23 de abril de 2009

**DECISIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DEL BCE**  
**(DISTINTAS DE LAS DECISIONES POR LAS QUE SE ESTABLECEN LOS TIPOS DE**  
**INTERÉS)**

Abril 2009

## **Asuntos operativos**

### *Línea swap en dólares estadounidenses con la Reserva Federal*

El 6 de abril de 2009, el BCE anunció que el Consejo de Gobierno había decidido establecer un acuerdo de divisas recíproco de carácter temporal (línea *swap*) con la Reserva Federal. Este acuerdo proporcionará a la Reserva Federal los recursos necesarios para ofrecer liquidez hasta una cuantía de 80 mm de euros. Además, el Consejo de Gobierno aprobó esta línea *swap*, que estará vigente hasta el 30 de octubre 2009. El Banco de Inglaterra, el Banco de Japón y el Banco Nacional de Suiza anunciaron simultáneamente el establecimiento de acuerdos de *swap* similares con la Reserva Federal.

## **Sistemas de pago e infraestructura de mercado**

### *Consulta pública sobre las recomendaciones del SEBC/CESR a las entidades de contrapartida central*

El 30 de marzo de 2009, el Consejo de Gobierno decidió iniciar una consulta pública conjuntamente con el Comité de Reguladores Europeos de Valores (CESR, en sus siglas en inglés) sobre las modificaciones de las «Recomendaciones sobre los sistemas de compensación y liquidación de valores de la Unión Europea» del SEBC/CESR para las entidades de contrapartida central respecto a los derivados OTC. La consulta terminó el 17 de abril de 2009. El 31 de marzo 2009 se publicó en la dirección del BCE en Internet una nota de prensa en la que se anunciaba el inicio de esta consulta pública.

### *Creación del Consejo del Programa T2S y nombramiento de sus miembros*

Tras la decisión adoptada el 19 de marzo del 2009 de crear el Consejo del Programa T2S (BCE/2009/6), que asistirá a los órganos rectores del BCE para garantizar la conclusión puntual y con éxito del programa *TARGET2-Securities* (T2S) en el 2013, el 23 de abril de 2009 el Consejo de Gobierno nombró al presidente y a los miembros del Consejo del Programa T2S. La Decisión del BCE sobre la creación del Consejo del Programa (BCE/2009/6), publicada también en el *Diario Oficial de la Unión Europea* el 22 de abril de 2009, y la nota de prensa relativa a los nombramientos pueden consultarse en la dirección del BCE en Internet.

## **Consulta sobre legislación**

### *Dictamen del BCE sobre el régimen de asignación de los beneficios del Lietuvos bankas*

El 24 de marzo de 2009, el Consejo de Gobierno adoptó, a solicitud del Lietuvos bankas, un Dictamen sobre la modificación del régimen de asignación de los beneficios del Lietuvos bankas en el contexto de la crisis financiera (CON/2009/26). El Dictamen puede consultarse en la dirección del BCE en Internet.

### *Dictamen del BCE sobre la legislación eslovena relativa a los servicios y sistemas de pago*

El 24 de marzo de 2009, el Consejo de Gobierno adoptó, a solicitud del Ministerio de Hacienda esloveno, un Dictamen sobre servicios y sistemas de pago (CON/2009/27). El Dictamen puede consultarse en la dirección del BCE en Internet.

### *Dictamen del BCE sobre las normas de procedimiento para otorgar avales del Estado en Hungría*

El 25 de marzo de 2009, el Consejo de Gobierno adoptó, a solicitud del ministro de Hacienda húngaro, un Dictamen sobre las normas de procedimiento para otorgar avales del Estado a fin de mantener la estabilidad financiera (CON/2009/28). El Dictamen puede consultarse en la dirección del BCE en Internet.

### *Dictamen del BCE sobre las medidas que cabe adoptar en situación de crisis financiera en Bélgica*

El 25 de marzo de 2009, el Consejo de Gobierno adoptó, a solicitud del Nationale Bank van België/Banque Nationale de Belgique en nombre del Ministerio de Hacienda belga, un Dictamen sobre la ampliación del alcance de las medidas que cabe adoptar en situación de crisis financiera (CON/2009/29). El Dictamen puede consultarse en la dirección del BCE en Internet.

### *Dictamen del BCE sobre los avales del Estado en Suecia*

El 26 de marzo de 2009, el Consejo de Gobierno adoptó, a solicitud del Ministerio de Hacienda sueco, un Dictamen sobre el otorgamiento de avales del Estado a bancos y otras entidades (CON/2009/30). El Dictamen puede consultarse en la dirección del BCE en Internet.

*Dictamen del BCE sobre el sistema de garantía de depósitos en Letonia*

El 26 de marzo de 2009, el Consejo de Gobierno adoptó, a solicitud de la Comisión de Mercados Financieros y de Capitales letona, un Dictamen sobre la modificación de la Ley del sistema de garantía de depósitos en cuanto a cobertura y pagos (CON/2009/31). El Dictamen puede consultarse en la dirección del BCE en Internet.

*Dictamen del BCE sobre medidas de refuerzo de la estabilidad financiera en Lituania*

El 2 de abril de 2009, el Consejo de Gobierno adoptó, a solicitud del Ministerio de Hacienda lituano, un Dictamen sobre nuevas medidas de refuerzo de la estabilidad financiera (CON/2009/32). El Dictamen puede consultarse en la dirección del BCE en Internet.

*Dictamen del BCE sobre un aumento de la cuota de Italia en el FMI*

El 3 de abril de 2009, el Consejo de Gobierno adoptó, a solicitud del Ministerio de Economía y Hacienda italiano, un Dictamen sobre el aumento de la cuota de Italia en el Fondo Monetario Internacional (CON/2009/33). El Dictamen puede consultarse en la dirección del BCE en Internet.

*Dictamen del BCE sobre medidas relativas a la estabilidad financiera en la República Checa*

El 15 de abril de 2009, el Consejo de Gobierno adoptó, a solicitud del Ministerio de Hacienda checo, un Dictamen sobre ciertas modificaciones de la Ley bancaria relacionadas con la crisis de los mercados financieros (CON/2009/34). El Dictamen puede consultarse en la dirección del BCE en Internet.

*Dictamen del BCE sobre un aumento de la cuota de España en el FMI*

El 16 de abril de 2009, el Consejo de Gobierno adoptó, a solicitud del Ministerio de Economía y Hacienda español, un Dictamen sobre el pago por el Banco de España del aumento propuesto de la cuota de España en el FMI (CON/2009/35). El Dictamen puede consultarse en la dirección del BCE en Internet.

*Dictamen del BCE sobre la legislación chipriota relativa a los servicios y sistemas de pago*

El 16 de abril de 2009, el Consejo de Gobierno adoptó, a solicitud del Ministerio de Hacienda chipriota, un Dictamen sobre servicios y sistemas de pago (CON/2009/36). El Dictamen puede consultarse en la dirección del BCE en Internet.

### *Dictamen del BCE sobre el mecanismo de ayuda financiera a medio plazo*

El 20 de abril de 2009, el Consejo de Gobierno adoptó, a solicitud de la Comisión Europea, un Dictamen sobre la reforma del mecanismo de ayuda financiera a medio plazo a las balanzas de pagos de los Estados miembros (CON/2009/37). El Dictamen se publicará en breve en el *Diario Oficial de la Unión Europea* y en la dirección del BCE en Internet.

### *Dictamen del BCE sobre legislación comunitaria relativa a las agencias de calificación crediticia que funcionan en Europa*

El 21 de abril de 2009, el Consejo de Gobierno adoptó, a solicitud del Consejo de la UE, un Dictamen sobre el establecimiento de un marco regulador de las agencias de calificación crediticia que funcionan en Europa cuyas calificaciones se utilizan con fines reguladores (CON/2009/38). El Dictamen se publicará en breve en el *Diario Oficial de la Unión Europea* y en la dirección del BCE en Internet.

### *Dictamen del BCE sobre la legislación griega destinada a aumentar la liquidez en la economía*

El 21 de abril de 2009, el Consejo de Gobierno adoptó, a solicitud del Ministerio de Economía y Hacienda griego, un Dictamen sobre medidas destinadas a aumentar la liquidez en la economía (CON/2009/39). El Dictamen puede consultarse en la dirección del BCE en Internet.

## **Estadísticas**

### *Reglamento del BCE sobre las estadísticas de los tipos de interés*

El 31 de marzo de 2009, el Consejo de Gobierno adoptó un Reglamento por el que se modifica el Reglamento BCE/2001/18 sobre las estadísticas de los tipos de interés que las instituciones financieras monetarias aplican a los depósitos y préstamos frente a los hogares y las sociedades no financieras (BCE/2009/7). El Reglamento se publicó en el *Diario Oficial de la Unión Europea* el 8 de abril de 2009, y también puede consultarse en la dirección del BCE en Internet.

## **Gobierno corporativo**

### *Recomendación del BCE sobre el auditor externo del De Nederlandsche Bank*

El 3 de abril de 2009, el Consejo de Gobierno adoptó una Recomendación al Consejo de la UE sobre el auditor externo del De Nederlandsche Bank (BCE/2009/8). La Recomendación se publicó en el *Diario Oficial de la Unión Europea* el 22 de abril de 2009, y también puede consultarse en la dirección del BCE en Internet.